

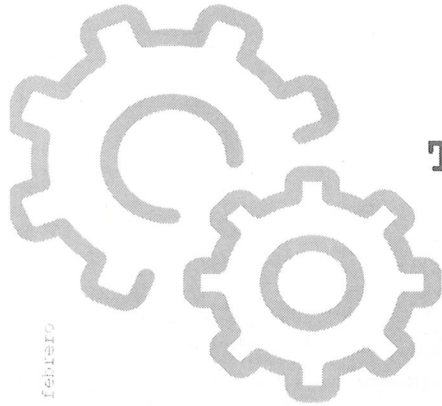


SALTILLO

Procedimiento de calificación de infracciones de tránsito señaladas y sancionadas en el reglamento de tránsito y transporte para el municipio de saltillo, Coahuila de Zaragoza

Código:	SA-PR-JC-05
Emisión:	01/05/2018
Ultima Rev.:	13/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Jueces
Emisora:	Calificadores y Médicos Dictaminadores.

Manual de Procedimiento



CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO, SEÑALADAS Y SANCIONADAS EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

AUTORIZACIONES



Elaboró:

Lic. Yvy Anyoletta Sifuentes López.
Jueza Calificadora.



Revisó:

Miguel Ángel Rodríguez Salas.
Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal



Autorizó:

Lic. Luis Jesús Lara Díaz.
Titular de Jueces
Calificadores y Médicos
Dictaminadores

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAH.



CONTRALORÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA



SALTILLO

**Procedimiento de calificación de
infracciones de tránsito
señaladas y sancionadas en el
reglamento de tránsito y
transporte para el municipio de
saltillo, Coahuila de Zaragoza**

Código:	SA-PR-JC-05
Emisión:	01/05/2018
Ultima Rev.:	13/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Jueces
Emisora:	Calificadores y
	Médicos
	Dictaminadores.

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	5
6. Desarrollo/Procedimiento	6
7. Diagrama de Flujo	7
8. Riesgos Inherentes	8
9. Registros	8
10. Formatos e Instructivos	8
11. Marco Jurídico/Referencias	9
12. Control de Cambios	9



**SALTILLO**

**Procedimiento de calificación de
infracciones de tránsito
señaladas y sancionadas en el
reglamento de tránsito y
transporte para el municipio de
saltillo, Coahuila de Zaragoza**

Código:	SA-PR-JC-05
Emisión:	01/05/2018
Ultima Rev.:	13/04/2022
Revisión No.	01
	Jueces
Dirección	Calificadores y
Emisora:	Médicos
	Dictaminadores.

1. OBJETIVO.

Establecer lineamientos y estrategias uniformes a través de los procedimientos establecidos en este manual para contar con un óptimo control en la calificación de infracciones de tránsito señaladas en el Reglamento de Tránsito y Transporte para el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2. ALCANCE.

Los lineamientos establecidos en este manual aplican y son de cumplimiento obligatorio, sin excepciones para los funcionarios y empleados que presten sus servicios dentro de la Unidad Administrativa de Jueces Cívicos y Médicos Dictaminadores.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Secretaria	3.1.1 Recibir y orientar a la ciudadanía que acude ante el Juez Cívico. 3.1.2 Recibir y registrar las boletas de infracción a calificar. 3.1.3 Las demás que el Titular de Jueces le encomiende, en el ámbito de su competencia.
3.2	Juez cívico	3.2.1 Evaluar y calificar, bajo su más estricta responsabilidad, las faltas administrativas que se cometan en materia de, tránsito, vialidad y las que determine el presente ordenamiento. 3.2.2 Llevar a cabo las diligencias que en el ejercicio de sus funciones sean necesarias. 3.2.3 Las demás que el Presidente Municipal, el titular de la Secretaría del Ayuntamiento o la Unidad Administrativa de Jueces Cívicos y Médicos Dictaminadores le encomienden, en el ámbito de su competencia.



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA



SALTILLO

**Procedimiento de calificación de
infracciones de tránsito
señaladas y sancionadas en el
reglamento de tránsito y
transporte para el municipio de
saltillo, Coahuila de Zaragoza**

Código:	SA-PR-JC-05
Emisión:	01/05/2018
Ultima Rev.:	13/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Jueces
Emisora:	Calificadores y Médicos
	Dictaminadores.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	SISPEM	Sistema de Información de Seguridad Pública para Estados y Municipios.
4.2	Boleta de Infracción de Tránsito	Acta foliada en forma impresa en la que se establecen los actos y hechos constitutivos de las diferentes infracciones de tránsito previstas y sancionadas en el Reglamento de Tránsito y Transporte para el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
4.3	Boleta de Calificación	Documento en el cual se establecen la determinación del Juez, se anexa a la Boleta de Infracción de Tránsito a fin de que se haga efectiva en Caja 5.
4.4	Calificar	Acto administrativo por medio del cual, la Jueza o el Juez Cívico individualiza la sanción con apego a la equidad y la justicia, tomando en consideración las circunstancias del caso concreto, tomando en cuenta la gravedad de las mismas, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica. En razón a lo anterior, la Jueza o el Juez atenúa o agrava la sanción administrativa que corresponda imponer.



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA



SALTILLO

Procedimiento de calificación de infracciones de tránsito señaladas y sancionadas en el reglamento de tránsito y transporte para el municipio de saltillo, Coahuila de Zaragoza

Código: SA-PR-JC-05

Emisión: 01/05/2018

Ultima Rev.: 13/04/2022

Revisión No. 01

Jueces
Calificadores y
Emisora: Médicos
Dictaminadores.

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- 5.1 Solicitar datos, informes o documentos sobre asuntos de su competencia para mejor proveer;
- 5.2 Citar, en su caso, a probables infractores y a los elementos adscritos a la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para el esclarecimiento de hechos motivo de infracción.
- 5.3 Llevar a cabo las diligencias que en el ejercicio de sus funciones sean necesarias.
- 5.4 Evaluar y calificar, bajo su más estricta responsabilidad, las infracciones que se cometan en materia de seguridad pública, tránsito, vialidad y las que determine el presente ordenamiento. Condonar sanciones, en los casos que así lo ameriten, previa autorización del Director de Justicia Cívica;
- 5.5 Llevar el control de los expedientes relativos a los asuntos que se ventilen;
- 5.6 Las demás que las personas titulares de la Presidencia Municipal, de la Secretaría del Ayuntamiento o de la Dirección de Justicia Cívica le encomienden y otras disposiciones jurídicas aplicables.





**Procedimiento de calificación de
infracciones de tránsito
señaladas y sancionadas en el
reglamento de tránsito y
transporte para el municipio de
saltillo, Coahuila de Zaragoza**

Código:	SA-PR-JC-05
Emisión:	01/05/2018
Ultima Rev.:	13/04/2022
Revisión No.	01
	Jueces
Dirección	Calificadores y
Emisora:	Médicos
	Dictaminadores.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Recepción de documentos	Secretaria	Recibe al ciudadano, captura en la Base de Información los datos del solicitante y de la boleta de infracción de tránsito que se requiere sea valorada por el Juez Cívico.	
2 Turno	Secretaria	Pasa al ciudadano con el Juez Cívico en turno.	
3 Evaluación y calificación	Juez cívico	Evalúa y califica la falta administrativa de tránsito y vialidad, motivo de la infracción.	
4 Acta de calificación	Juez cívico	Genera en el programa el acta de calificación en donde se plasma el análisis y la determinación, haciendo del conocimiento al ciudadano.	Acta de Califica ción
5 Notificación	Juez cívico	Imprime la boleta de calificación correspondiente y solicita al ciudadano su firma de conformidad.	Boleta de Califica ción
6 Actas de calificación	Secretaria	Remite al Titular de Jueces Cívicos las actas de calificación elaboradas diariamente. FIN DEL PROCEDIMIENTO	





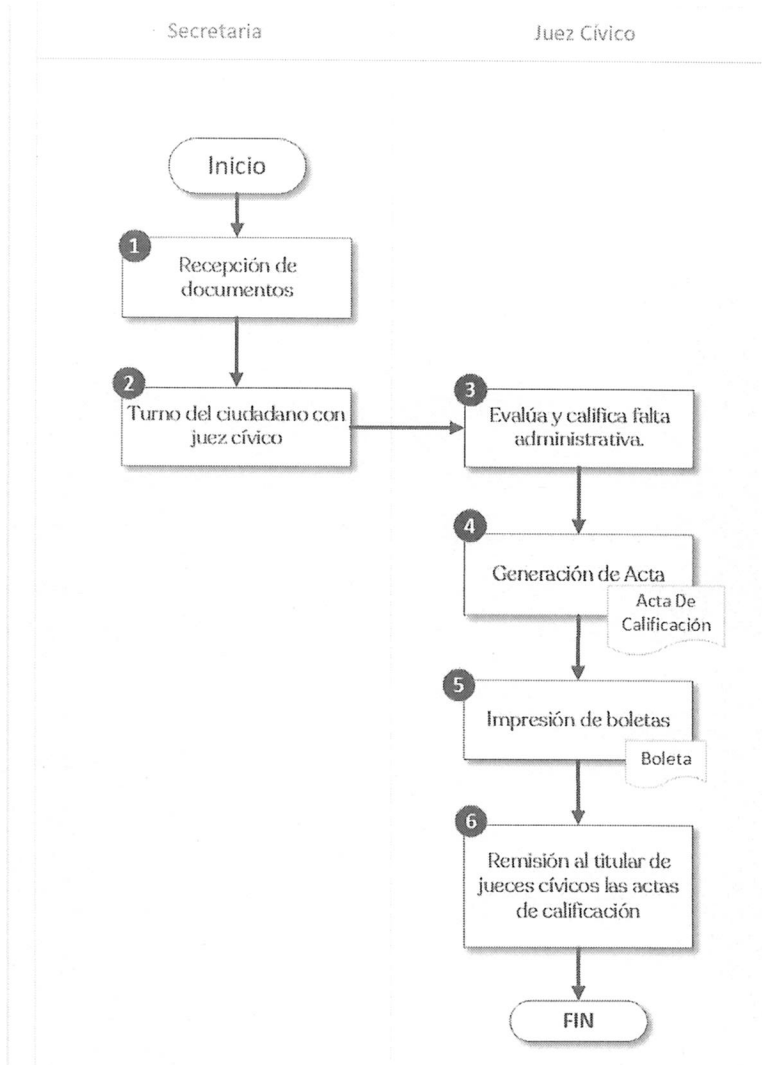
SALTILLO

Procedimiento de calificación de infracciones de tránsito señaladas y sancionadas en el reglamento de tránsito y transporte para el municipio de saltillo, Coahuila de Zaragoza

Código:	SA-PR-JC-05
Emisión:	01/05/2018
Ultima Rev.:	13/04/2022
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Jueces Calificadores y Médicos Dictaminadores.

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Calificación de Infracciones de Tránsito Señaladas



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA



Procedimiento de calificación de infracciones de tránsito señaladas y sancionadas en el reglamento de tránsito y transporte para el municipio de saltillo, Coahuila de Zaragoza

Código:	SA-PR-JC-05
Emisión:	01/05/2018
Ultima Rev.:	13/04/2022
Revisión No.	01
	Jueces
Dirección	Calificadores y
Emisora:	Médicos
	Dictaminadores.

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
Tipo de calificación	No calificar con fundamentación y motivación, respecto a hechos de falta administrativa cometida.	Calificación detallada respecto a la falta administrativa cometida, plasmando circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como desglose de artículo por el Bando de Policía y Gobierno.	Juez Cívico	5 días	Permanente	Manual de procedimientos y guía de entrega-recepción.

9. REGISTROS.

Código	Nombre
s/c	Programa de generación de actas de calificación de infracciones de tránsito.

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
UA-JC-05-01	Acta de Calificación de Falta Administrativa.
UA-JC-05-02	Boleta de Calificación.



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA



SALTILLO

Procedimiento de calificación de infracciones de tránsito señaladas y sancionadas en el reglamento de tránsito y transporte para el municipio de saltillo, Coahuila de Zaragoza

Código:	SA-PR-JC-05
Emisión:	01/05/2018
Ultima Rev.:	13/04/2022
Revisión No.	01
Dirección	Jueces
Emisora:	Calificadores y Médicos
	Dictaminadores.

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
S/C	Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Código Nacional de Procedimientos Penales.
S/C	Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
S/C	Reglamento interior del R. ayuntamiento de saltillo
S/C	Ley de Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
S/C	Ley de Acceso a la información pública y protección de datos personales para el estado de Coahuila de Zaragoza

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	01/05/2018	-	Nueva creación
01	13/04/2022	5, 6, 7 y 8	✓ Se agregan Políticas. (Punto 5) ✓ Se modifica el desarrollo. (Punto 6) ✓ Se incluye diagrama de flujo. (Punto 7) ✓ Se incluyen riesgos inherentes. (Punto 8) ✓ Actualización General.

